

Aprobada la Oferta de Empleo Público relativa a la tasa adicional de Estabilización en la AGE

Desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, informamos que ha sido publicada la oferta correspondiente a la tasa adicional de Estabilización de empleo público en la AGE que deberá resolverse antes del 31/12/2024, mediante el sistema de concurso.

Mediante Real Decreto 1227/2023, de 27 de diciembre, publicado en el BOE 28 de diciembre, correspondiente a la tasa adicional de estabilización en la AGE, prevista en el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, y se modifica el Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo.



El sistema de selección para los procesos de la tasa adicional de Estabilización previstos en el presente Real Decreto, será mediante el sistema de concurso.

Además, las convocatorias derivadas de esta tasa adicional de estabilización, deben estar resueltas antes del 31 de diciembre de 2024.

El desglose de las plazas, con especificación de los cuerpos y escalas de personal funcionario o personal laboral de fuera de convenio, de personal estatutario de la Red hospitalaria del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Sanidad, y su distribución, queda establecida en los anexos I y II de este Real Decreto:

- **793 plazas de Personal Funcionario:**
 - 73 plazas de A1
 - 224 plazas de A2
 - 8 plazas de C1
 - 488 plazas de C2
- **1 plaza de Personal Laboral**
- **90 plazas de Personal Estatutario:**
 - 77 plazas del Hospital Universitario del Ministerio de Defensa
 - 13 plazas del Ministerio de Sanidad.

Más información en: [BOE 28/12/23](#)